



Consejo

Distr. general
27 de junio de 2025
Español
Original: inglés

30º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 7 a 18 de julio de 2025

Tema 7 del programa

**Estado de los contratos de exploración y cuestiones
conexas, incluida la información sobre el examen
periódico de la ejecución de los planes de trabajo
aprobados para la exploración**

Informe sobre la cesión de dos tercios del área asignada al Ministerio de Recursos Naturales y Ecología de la Federación de Rusia en virtud del contrato para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto firmado entre el Ministerio y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Nota de la secretaría

1. El contrato para la exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto entre el Ministerio de Recursos Naturales y Ecología de la Federación de Rusia (el contratista) y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se firmó el 10 de marzo de 2015. El área asignada en virtud del contrato cubría inicialmente una superficie de 3.000 km².
2. De conformidad con el calendario establecido para cumplir las obligaciones en materia de cesión en virtud del artículo 27 1) del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Costras de Ferromanganeso con Alto Contenido de Cobalto en la Zona (ISBA/18/A/11, anexo), a más tardar al final del octavo año contado a partir de la fecha del contrato, el contratista habrá cedido al menos un tercio del área original que le había sido asignada; y a más tardar al final del décimo año contado a partir de la fecha del contrato, el contratista habrá cedido al menos dos tercios del área original que le había sido asignada.
3. Por consiguiente, el 9 de marzo de 2023, el contratista presentó al Secretario General de la Autoridad material cartográfico que incluía archivos en formato Shapefile de las secciones cedidas y de las demás secciones y un mapa general de las áreas de exploración restantes. El Consejo, atendiendo las recomendaciones de la Comisión Jurídica y Técnica, tomó nota de que el contratista había cumplido la



primera parte del calendario de obligaciones en materia de cesión en virtud del artículo 27 1)¹. El área cedida revirtió a la Zona.

4. Durante la segunda parte de su 30º período de sesiones, la Comisión Jurídica y Técnica constató, sobre la base del examen técnico realizado por la secretaría, que el contratista había cumplido sus obligaciones en materia de cesión de conformidad con el Reglamento aplicable y las recomendaciones para orientar a los contratistas con respecto a la cesión de áreas objeto de los contratos de exploración de sulfuros polimetálicos o costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto (ISBA/25/LTC/8).

5. El área original total, cuyos mapas se pueden consultar en https://www.isa.org.jm/wp-content/uploads/2025/05/MNRE-CFC_Relinquishment-Maps-Per-Cluster.pdf, está compuesta de 143 bloques, cada uno de los cuales consta de 16 secciones de aproximadamente 1,12 km x 1,12 km cada una. Cada conjunto de secciones cedidas comprende entre 27 y 208 secciones. Se cedieron 800 secciones, que comprenden 1.000 km² de superficie total, pertenecientes a nueve conjuntos. El área en exploración restante mide 1.000 km².

6. El área cedida revirtió a la Zona.

7. Se invita al Consejo a que tome constancia de la presente nota.

¹ ISBA/28/C/19.